

Familia de malabarista asesinado en Panguipulli acudirá a Corte Interamericana de Derechos Humano tras sobreseimiento de carabinero

El Ciudadano · 11 de febrero de 2022

“Lo que haya que seguir, seguiremos. Si hay que ir a las cortes internacionales, vamos a seguir, porque él no tuvo ni siquiera el derecho de entrar a un juicio”, expresó la hermana del malabarista, Rocío Caviedes.



La familia de Francisco Martínez, malabarista asesinado en febrero del año pasado en Panguipulli, anunció que acudirá a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), luego que la **Corte Suprema** ratificara el sobreseimiento definitivo del sargento de Carabineros J.G.G.I., imputado por la muerte del joven

“Lo que haya que seguir, seguiremos. Si hay que ir a las cortes internacionales, vamos a seguir, porque él no tuvo ni siquiera el derecho de entrar a un juicio”, expresó la hermana del malabarista, Rocío Caviedes en entrevista a BioBio.

Cabe recordar que el funcionario le disparó al joven tras un procedimiento policial que se desarrolló en el centro de la ciudad. Producto de la acción, Martínez murió en el lugar.

Por su parte, el abogado querellante, Rodrigo Román, manifestó que la decisión de la Corte Suprema afecta la convivencia democrática.

«Lo peligroso finalmente para la convivencia democrática es que se faculte y se permita a las policías a actuar con esa brutalidad, al punto de dar muerte a las personas y que aquello lo quieran justificar legalmente”.

“Eso no tiene justificación en un Estado democrático de derecho. Las policías no pueden actuar de esa manera. Lamentablemente, lo que aquí ha ocurrido es que Chile está comprometido con responsabilidades internacionales como Estado y es lo que nosotros vamos a denunciar en los próximos días ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, puntualizó.

La muerte de Martínez fue captada por videos que se viralizaron en redes sociales y generaron una serie de protestas contra Carabineros en varios puntos del país.

En concreto, en fallos unánimes, la segunda sala del máximo tribunal rechazó los recursos presentados por un querellante particular y por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), y confirmó el sobreseimiento definitivo del sargento

segundo de Carabineros, tras considerar que no hubo falta o abuso de los jueces recurridos al adoptarse la decisión de manera fundada.

Carabineros conforme con la resolución

Por su parte, el coronel Mauricio Arenas, de la prefectura de Carabineros Valdivia, lamentó la muerte del malabarista y lo ocurrido en Panguipulli, no obstante, se mostró conforme con la decisión de la Corte Suprema.

«Como institución estamos bastante conforme con la resolución del a Corte Suprema, eso da señal que la causa ha terminado. Se ratifica que es inocente y que actuó en defensa propia, en cumplimiento de sus funciones», expresó Arenas durante una entrevista para BioBio.

En esta línea, el fiscal regional de Los Ríos, Juan Agustín Meléndez, enfatizó que la resolución del tribunal de segunda instancia y de la Corte Suprema, viene a confirmar que actuó en legítima defensa.

Fuente: [El Ciudadano](#)